



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que se tiene a la vista.
1991-2011. *Figura del Suroeste de la Jura de la Constitución Provincial*

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.A.

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO la Nota N° 30/11, presentada por el Secretario General Adjunto Provincial del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "MATEMÁTICA EN LA EDUCACIÓN INICIAL A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS", organizada por el Sindicato citado en el Visto, a cargo de la Lic. Edith WEINSTEIN

Que se desarrollará durante los días veintisiete (27) de junio y diecinueve (19) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia; y, veintiocho (28) de junio y veinte (20) de septiembre del citado año, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

Que entre sus objetivos plantea profundizar el conocimiento acerca del abordaje de la matemática en la Educación Inicial desde el enfoque de la resolución de problemas, permitiendo la reflexión acerca del lugar del docente y la resignificación de sus propias prácticas a la luz del mismo, apuntando al análisis de las propuestas de enseñanza con el compromiso que todos los niños se apropien de los conocimientos matemáticos.

Que está destinada a Directivos y Docentes de Nivel Inicial de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que han tomado intervención las Subsecretarías de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos, y de Planeamiento y Calidad Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "MATEMÁTICA EN LA EDUCACIÓN INICIAL A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS", organizada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), a desarrollarse durante los días veintisiete (27) de junio y diecinueve (19) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia; y, veintiocho (28) de junio y veinte (20) de septiembre del citado año, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1811

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. we
R. <i>f</i> SMA
A.

Amanda del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- *Interés*